



QUILMES, 04 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-1025/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la adquisición de insumos de laboratorio para las actividades académicas del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 78/12, obrante a fs. 66/7, a Contratación Directa, N° 46/12, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que de fs. 74 a 76 obra el Acta de Apertura a través de la cual se detallan las ofertas recibidas, correspondientes a MEDICA TEC SRL, BIODYNAMICS SRL, TECNOLAB SA, BIOSYSTEMS SA, AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL, ARMANDO HECTOR CROCCE (AHECRO), RESEARCH AG SA, MICROCLAR ARGENTINA SA, MIRANDE MAXIMILIANO, SINTORGAN SACYF, QUIMICA EROVNE SA, QUIMICA CORDOBA SA, PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA), MEDISISTEM SRL, Y DENTAL Y MEDIQUIL SA.

Que a fs. 415 se encuentra agregado el cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 417 la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología acompaña su informe técnico.

Que mediante Dictamen N° 20/2013, la Comisión Evaluadora realizó las correspondientes preadjudicaciones.

Que, conforme luce en la constancia de fs. 425, se procedió a efectuar la notificación a los diversos oferentes.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 318/13, obrante de fs. 433 a 435.

Que a fs. 438 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

-00506



Que mediante nota glosada a fs. 445 la Directora de Suministros aclara la imposibilidad de consignar en el Sistema Diaguita aquellas cuestiones relacionadas con modificaciones en las cantidades solicitadas por ítem, o en la elección de opciones alternativas, manifestando asimismo que no es posible incluir el monto total por proveedor o por sumatorias de ítems.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 46/12 para la adquisición de insumos de laboratorio para las actividades académicas del Departamento de Ciencia y Tecnología y adjudicar a las siguientes firmas los ítems: ítem 2 TECNOLAB SA por la suma de PESOS QUINIENTOS CON 51/100 (\$ 500,51), reduce cantidad de 2 a 1; ítem 3 BIOSYSTEMS SA por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 44/100 (\$ 268,44) Cantidad: 1; ítem 4 TECNOLAB SA por la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA Y OCHO CON 64/100 (\$ 2088,64) modifica cantidad de 1 a 2; ítem 5 BIOSYSTEMS SA por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 894,80) modifica cantidad de 3 a 4; ítem 6 BIOSYSTEMS SA por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 27/100 (\$ 298,27) Cantidad: 1; ítem 8 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS TREINTA Y TRES CON 18/100 (\$ 33,18) Cantidad: 1; ítem 9 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 118,00) Cantidad: 1; ítem 10 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 28/100 (\$ 37,28) Cantidad: 1; ítem 15 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 152,00) Cantidad: 1; ítem DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS SESENTA



CON 001/100 (\$ 60,00) Cantidad: 1; ítem 17 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.350,00) modifica cantidad 2 a 1; ítem 18 ARMANDO HECTOR CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 860,00) Cantidad: 1; ítem 19 BIODYNAMICS SRL por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 18/100 (\$ 562,18) Cantidad: 1; ítem 20 BIOSYSTEMS SA por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON 70/100 (\$ 223,70) Cantidad: 1; ítem 21 QUIMICA EROVNE SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 425,00) Cantidad: 1; ítem 22 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 849,00) Cantidad: 1; ítem 24 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 3.703,00) Cantidad: 1; ítem 27 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 277,00) Cantidad: 1; ítem 30 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 490,00) Cantidad: 1; ítem 31 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS DIECISIETE CON 30/100, (\$ 17,30) Cantidad: 1; ítem 32 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DIECISIETE CON 80/100 (\$ 17,80) Cantidad: 1; ítem 33 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS DIECISIETE CON 45/100 (\$ 17,45) Cantidad: 1; ítem 34 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO CON 39/100 (\$ 171,39) Cantidad: 29; ítem 36 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO CON 76/100 (\$ 38,76) Cantidad: 12; ítem 37 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS CUATRO CON 86/100 (\$ 4,86) Cantidad: 1; ítem 38 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 61,00) Cantidad: 1; ítem 39 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 175,00) Cantidad: 1; ítem 40 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 67,50) Cantidad: 2; ítem 41 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 (\$ 183,30) Cantidad: 6; ítem 42 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENCUENTA Y SEIS CON 61/100 (\$ 56,61) Cantidad: 3;

Handwritten signature and a rectangular stamp with a signature inside.

200506

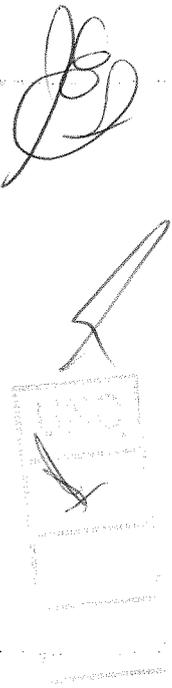


ítem 43 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 360,00) Cantidad: 25; ítem 44 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20,00) Cantidad: 1; ítem 45 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20,00) Cantidad: 1; ítem 46 Aceptada RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 192,00) Cantidad: 6; ítem 47 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON 40/100 (\$ 440,40) Cantidad: 12; ítem 48 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 262,50) Cantidad: 6; ítem 49 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de CINCUENTA Y SEIS CON 61/100 (\$ 56,61) Cantidad: 3; ítem 50 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 75,60) Cantidad: 2; ítem 51 SINTORGAN SACYF por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 146,22) Cantidad: 3; ítem 52 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DIECISIETE CON 29/100 (\$ 17,29) Cantidad: 1; ítem 53 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DIECISIETE CON 29/100 (\$ 17,29) Cantidad: 1; ítem 54 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DIECISIETE CON 29/100 (\$ 17,29) Cantidad: 1; ítem 55 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 890,00) Cantidad: 1; ítem 56 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 943,00) Cantidad: 1; ítem 57 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 40,00) Cantidad: 2; ítem 58 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 626,00) Cantidad: 1; ítem 59 SINTORGAN SACYF por la suma de PESOS CIENTO ONCE CON 20/100 (\$ 111,20) Cantidad: 1; ítem 61 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 649,00) Cantidad: 1; ítem 62 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CIENTO ONCE CON 20/100 (\$ 111,20) Cantidad: 2; ítem 63 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DIECIOCHO CON 58/100 (\$ 18,58) Cantidad: 1; ítem 64 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 55,60) Cantidad: 1; ítem 65 AGUILAR





EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA VCON 00/100 (\$ 240,00) Cantidad: 1; ítem 66 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 980,00) Cantidad: 1; ítem 67 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS TREINTA CON 90/100 (\$ 30,90) Cantidad: 1; ítem 69 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 66,00) Cantidad: 3; ítem 70 AGULAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES CON 94/100 (\$ 43,94) Cantidad: 1; ítem 71 QUIMICA EROVNE S.A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 368,00) Cantidad: 1; ítem 72 RESEARCH AG SA \$ por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00) Cantidad: 1; ítem 73 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 42,00) Cantidad: 1; ítem 74 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 319,00) Cantidad: 1; ítem 75 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CUARENTA CON 27/100 (\$ 40,27) Cantidad: 1; ítem 77 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 68,00) Cantidad: 2; ítem 78 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 43,20) Cantidad: 1; ítem 79 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CIENTO TREINTA CON 60/100 (\$ 130,60) Cantidad: 1; ítem 80 RESEARCH AG SA por la suma de CUARENTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 48,10) Cantidad: 1; ítem 81 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 06/100 (\$ 897,06) Cantidad: 2; ítem 82 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 316,00) Cantidad: 1; ítem 83 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 162,00) Cantidad: 1; ítem 84 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 380,00) Cantidad: 1; ítem 85 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.980,00) Cantidad: 1; ítem 86 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00) Cantidad: 1; ítem 87 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 340,00) Cantidad: 1; ítem 88 RESEARCH AG SA por la suma de PESOS QUINIENOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 553,00) Cantidad: 1; ítem 89 MICROCLAR ARGENTINA SA por la





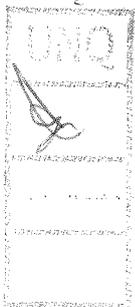
suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 (\$ 489,49) Cantidad: 1; ítem 90 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOS CON 50/100 (\$ 402,50); Cantidad: 1; ítem 91 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 372,00) Cantidad: 1; ítem 92 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 1.509,009 Cantidad: 1; ítem 95 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS VEINTISEIS CON 83/100 (\$ 26,83) Cantidad: 1; ítem 97 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 520,00) Cantidad: 1; ítem 98 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 286,00) Cantidad: 1; ítem 99 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 252,00) Cantidad: 1; ítem 100 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 380,00) Cantidad: 1; ítem 101 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO CON 71/100 (\$ 125,71) Cantidad: 1; ítem 102 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENTO DOS CON 78/100 ( 102,78) Cantidad: 1; ítem 103 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS CON 98/100 (\$ 82,98) Cantidad: 2; ítem 104 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 260,00) Cantidad: 2; ítem 105 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 149,00) Cantidad: 1; ítem 106 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 13/100 (\$ 480,13) Cantidad: 1; ítem 107 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENTO CUATRO CON 81/100 (\$ 104,81) Cantidad: 1; ítem 108 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 84/100 (\$ 287,84) Cantidad: 1; ítem 109 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENTO CUATRO CON 40/100 (\$ 104,40) Cantidad: 1; ítem 110 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DOS MIL DOS CON 00/100 (\$ 2.002,00) Cantidad: 2200; ítem 111 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 66,00) modifica cantidad de 100 a 50; ítem 112 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 77,50) Cantidad: 50; ítem 113



MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 176,50) modifica cantidad de 50 a 25; ítem 114 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 157,10) Cantidad: 1; ítem 115 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00) Cantidad: 2; ítem 116 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 120,00) Cantidad: 100; ítem 117 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 580,00) Cantidad: 50; ítem 122 BIODYNAMICS SRL por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100(\$ 349,60) Cantidad: 100; ítem 123 BIODYNAMICS SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 82/100, (\$ 291,82) Cantidad: 100; ítem 124 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$; 640,00) Cantidad: 16; ítem 125 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.089,00) Cantidad: 20; ítem 126 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS CIENTO DOCE CON 00/100 (\$ 112,00) Cantidad: 1; ítem 127 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS CIENTO DOCE CON 00/100 (\$ 112,00) Cantidad: 4; ítem 128 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 399,00) Cantidad: 5; ítem 129 MEDICA TEC SRL por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 440,00) Cantidad: 10; ítem 130 BIODYNAMICS SRL por la suma de PESOS MIL VEINTE CON 45/100 (\$ 1.020,45) Cantidad: 3; ítem 131 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00); Cantidad: 200; ítem 133 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS TREINTA CON 00/100 (\$ 30,00) Cantidad: 50; ítem 135 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS SESENTA CON 68/100 (\$ 60,68) Cantidad: 1; ítem 136 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON 71/100 (\$ 73,71) Cantidad: 1; ítem 137 TECNOLAB SA por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS CON 82/100 (\$ 116,82) Cantidad: 2; ítem 138 TECNOLAB SA por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES CON 96/100 (\$ 123,96) Cantidad: 2; ítem 139 MIRANDE MAXIMILIANO por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 135,00) Cantidad: 5; ítem 140 MIRANDE



MAXIMILIANO por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 175,00) Cantidad: 5; ítem 141 MIRANDE MAXIMILIANO por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.345,00) Cantidad: 67; ítem 142 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 429,00) Cantidad: 11; ítem 143 DENTAL Y MEDIQUIL SA por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 56,00) Cantidad: 1; ítem 145 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 420,00) Cantidad: 50; ítem 146 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 346,00) Cantidad: 50; ítem 147 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS CON 00/100, (\$ 66,00) Cantidad: 3; ítem 148 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 220,00) Cantidad: 10; ítem 149 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 240,00) Cantidad: 10; ítem 150 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$ 170,00) Cantidad: 5; ítem 152 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS TREINTA Y UNO CON 20/100 (\$ 31,20) Cantidad: 5; ítem 153 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 37,62) Cantidad: 3; ítem 154 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE CON 88/100 (\$ 117,88) Cantidad: 4; ítem 155 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de SESENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 64,80) Cantidad: 4; ítem 156 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$ 89,86) Cantidad: 2; ítem 157 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON 90/100 (\$ 56,90) Cantidad: 2; ítem 158 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE CON 92/100 (\$ 97,92) Cantidad: 6; ítem 159 PERUGINO GLADYS ELSA (FRAGARIA) por la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 120,00) Cantidad: 10; ítem 160 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CIENTO DIEZ CON 54/100 (\$ 110,54) Cantidad: 2; ítem 161 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON



00,00



01/100 (\$ 155,01) Cantidad: 3; ítem 163 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 72/100 (\$ 2.700,72) Cantidad: 1; ítem 165 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS MIL OCHENTA CON 28/100 (\$ 1.080,28) Cantidad: 2; ítem 166 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL pro la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES CON 96/100 (\$ 303,96) Cantidad: 2; ítem 167 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 492,14) Cantidad: 2; ítem 168 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$ 360,10) Cantidad: 2; ítem 169 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 39,38) Cantidad: 2; ítem 170 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA CON 05/100 (\$ 180,05) Cantidad: 1; ítem 171 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00) Cantidad: 3; ítem 172 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 460,00) modifica cantidad de 4 a 1; ítem 173 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL SRL por la suma de PESOS SESENTA Y UNO CON 09/100 (\$ 61,09) Cantidad: 1; ítem 174 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 54/100 (\$ 263,54) Cantidad: 1; ítem 175 HECTOR ARMANDO CROCCE (AHECRO) por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 87,00) Cantidad: 3; ítem 176 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS CON 58/100 (\$ 46,58) Cantidad: 2; ítem 177 MICROCLAR ARGENTINA SA por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TERS CON 20/100 (\$ 133,20) Cantidad: 12; ítem 178 QUIMICA CORDOBA SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 494,00) Cantidad 13; ítem 179 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO CON 15/100 (\$ 38,15) Cantidad: 7; ítem 180 AGUILAR EQUIPAMIENTO SRL por la suma de PESOS DOCE CON 20/100 (\$ 12,20) Cantidad: 2; en todos los casos con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos los ítems 23, 25, 26, 28, 29, 93, 94, 118, 119, 120, 121, 134, 151, 181, 182, 183, 184 y 185.



ARTICULO 3º: Declarar sin adjudicación los ítems 1, 7, 11, 12, 13, 14, 35, 60, 68, 76, 96, 132, 144, 162 y 164.

ARTICULO 4º: Designar a Guadalupe Avalos, o a quien ella encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) Nº 281/11.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1902/2012 glosada a fs. 418 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estile y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00506

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

